



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La Competencia de la Apelación en el Procedimiento de Infracción de
Inhabilitación y Cancelación de Brevete por Conducción en Estado de Ebriedad,
Lima, 2015

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTOR:

Sandra Melody Obregón Quispe

ASESOR:

Mg. Manuel Ballesteros García

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO CONSTITUCIONAL- ADMINISTRATIVO

LIMA- PERÚ

2015

DEDICATORIA

A mi familia,

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las siguientes personas e Instituciones:

- ❖ A mi Familia por su apoyo incondicional en mis estudios profesionales.

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada “LA COMPETENCIA DE LA APELACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN DE INHABILITACIÓN Y CANCELACIÓN DE BREVETE POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD, LIMA, 2015”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogada.

La autora.

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria De Autenticidad	iv
Presentación	v
Resumen	viii
Abstrac	ix
I. Introducción	1
II. Problema de Investigación	12
2.1. Aproximación Temática	12
2.2. Formulación del Problema de Investigación	14
2.2.1. Problema General	14
2.2.2. Problemas Específicos	14
2.3. Justificación	14
2.4. Relevancia	15
2.5. Contribución	15
2.6. Objetivos	15
2.6.1. Objetivos Generales	15
2.6.2. Objetivos Específicos	15
2.7. Supuestos	16
2.7.1. Supuesto General	16
2.7.2. Supuestos Específicos	16
III. Marco Metodológico	
3.1. Tipos de Investigación	17
3.2. Diseño de Estudio	17
3.3. Escenario de Estudio	18
3.4. Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos	19
3.5. Metodología	21

3.6. Tratamiento de la Información	21
3.6.1. Unidades Temáticas	21
3.6.2. Categorización	21
3.7. Mapeamiento	23
3.8. Rigor Científico	23
 IV. Resultados	
4.1. Análisis de Fuente Documental	25
4.2. Marco Normativo	33
4.3. Resultados de las Entrevistas	63
4.4. Analisis Estadístico	78
4.5. Analisis de respuestas de entidades	80
 V. DISCUSIÓN	81
VI. CONCLUSIONES	86
VII. RECOMENDACIONES	88
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	89
 Anexos	
Anexo 1 Matriz de Consistencia	
Anexo 2 Entrevistas	
Anexo 3 Validación	
Anexo 4 Respuesta de la Municipalidad de Lima y SAT	
Anexo 5 Respuesta de la SUTRAN	

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación es determinar la competencia de la apelación en el procedimiento de infracción de inhabilitación y cancelación de breveté por conducción en estado de ebriedad. La problemática versa sobre la confusión que actualmente existe sobre la inhabilitación y cancelación de breveté por conducción en estado de ebriedad en referencia a quien es el competente para recepcionar y resolver la apelación del acto administrativo de esta infracción, esta consiste en que esta sanción es tomada desde una perspectiva de aplicación automática, configurándose inmediatamente, sin esperar a la realización de una contradicción del acto administrativo que impone la infracción, justamente a consecuencia de esta nueva implementación en el DS 016- 2009-MTC se deroga el artículo que describía el procedimiento de estas infracciones no pecuniarias por ello deja en ambigüedad a quien corresponde realizar la apelación de esta infracción, formulándose un problema desde lo más básico del otorgamiento de la competencia ya que las entidades administrativas que deben tener esta competencia se niegan entre ellas incluyendo sus **órganos internos**.

PALABRAS CLAVES: Derecho Administrativo, Cancelación de breveté, conducción en estado de ebriedad, conflicto de competencia negativo.

ABSTRACT

The overall objective of this research is to determine the jurisdiction of the appeal in the infringement procedure of disqualification and cancellation of driving license for driving while intoxicated. The problem concerns the confusion that currently exists on the disqualification and cancellation of driving license for driving while intoxicated in reference to who is competent to receive and resolve the appeal of the administrative act of the offense, that is that this sanction is taken from the perspective of automatic application, configured immediately, without waiting for the completion of a contradiction of the administrative act imposing the infringement precisely as a result of this new implementation in the DS 016- 2009-MTC article describing the procedure for repealing These non-monetary violations would still ambiguity in who is responsible for making the appeal of this offense, formulating a problem from the basics of the grant competition and the administrative bodies that must refuse to have this competition between them including their internal organs.

KEYWORDS: Administrative Law, Ending brevete, driving while intoxicated, negative conflict of jurisdiction.